

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4 28006 Madrid

El Puerto de Santa María, 16 de mayo de 2025

HECHO RELEVANTE

Estimados Sres.:

Por la presente les comunicamos que Mar Océana Venture Capital Investments, S.A., SGEIC (la "Sociedad gestora"), sociedad gestora del fondo de capital riesgo europeo Mar Océana Scale up market, FCRE en liquidación (el "Fondo"), inscrito con el número 77 en el Registro administrativo de Fondos de capital riesgo europeos, informa que se han finalizado las tareas en relación con la liquidación del fondo y se ha procedido a elaborar los correspondientes estados financieros de liquidación, los cuales han sido debidamente verificados por el auditor de cuentas del Fondo y aprobados por la Sociedad Gestora.

Por medio del presente, siguiendo las disposiciones legales aplicables y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 22/2014, se ponen a disposición los estados financieros de liquidación auditados del Fondo correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente, se hace constar que se ha establecido el plazo de un mes (30 días naturales) a contar desde la fecha de esta comunicación para que cualquier acreedor del Fondo pueda presentar reclamaciones. Este anuncio se realiza en cumplimiento de las obligaciones de transparencia y con el fin de proteger los derechos de los acreedores del Fondo.

Atentamente,

**GOMEZ BARREDO
RICARDO -
51369484L**

Firmado digitalmente por
GOMEZ BARREDO RICARDO -
51369484L
Fecha: 2025.05.16 11:57:12
+02'00'

D. Ricardo Gómez Barredo

Presidente

Mar Océana Venture Capital Investments, S.A., SGEIC

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes MAR OCÉANA SCALE UP MARKET FCRE (en liquidación), por encargo de Mar Océana Venture Capital Investments, SGEIC, S.A. (la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MAR OCÉANA SCALE UP MARKET FCRE (en liquidación) (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de abril y 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre las notas 1 y 2.1 de la memoria adjunta que describe que el Consejo de Administración de la sociedad Gestora, acordó en sesión celebrada el pasado 19 de diciembre de 2024 la liquidación anticipada del fondo con efectos 31 de diciembre de 2024. El 20 de diciembre de 2024, se publicó el Hecho Relevante en la CNMV con el acuerdo de liquidación anticipada del fondo. Se recibió comunicación de la CNMV informando que con fecha 28 de marzo de 2025 se acuerda cambiar la denominación del fondo, siendo a partir de ese momento la de Mar Océana Scale Up Market FCRE (en liquidación).

Los Administradores de la sociedad Gestora han formulado las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 que se han preparado en base a los registros contables del Fondo de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, salvo el principio de empresa en funcionamiento y los efectos que esto produce, al haberse formulado dichas las cuentas anuales en base a la Resolución de 18 de octubre de 2013 del ICAC, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, en la situación de fondo "en liquidación".

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos

evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de MAR OCEANA SCALE UP MARKET FCRE (en liquidación), determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES PÁEZ, S.L.U.
(Inscrita en el R.O.A.C. nº S2497)



David Páez Hernández
(Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.280)

13 de mayo de 2025

MAR OCÉANA SCALE UP MARKET, FCRE, EN LIQUIDACION.

Cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024



BALANCE DE SITUACION

ACTIVO	Nota	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
CREDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES		38 €	3.049 €
Depósitos a la vista	4.1	38 €	3.049 €
ACTIVOS FISCALES		- €	668 €
Diferidos		- €	668 €
TOTAL ACTIVO		38 €	3.717 €

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
PASIVO			
ACREEDORES COMERCIALES Y CUENTAS A PAGAR		1.200 €	
Acreedores varios		1.200 €	
TOTAL PASIVO		1.200 €	
CAPITAL		7.500 €	7.500 €
Emitido y suscrito	5.1	7.500 €	7.500 €
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		- 3.783 €	- 2.211 €
RESULTADO DEL EJERCICIO		- 4.879 €	- 1.572 €
TOTAL PATRIMONIO NETO		- 1.162 €	3.717 €
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		38 €	3.717 €



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	Nota	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
SERVICIOS EXTERIORES		3.170 €	1.849 €
CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS		1.041 €	
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		668 €	- 277 €
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		- 4.879 €	- 1.572 €
TOTAL DEBE		- €	- €

HABER	Nota	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
TOTAL HABER		- €	- €

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
RESULTADO DEL EJERCICIO	(4.211)	(1.849)
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
Activos financieros disponibles para la venta		
Cobertura de flujos de efectivo		
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
Diferencias de cambio		
Activos no corrientes en venta		
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones		
Resto de ingresos y gastos reconocidos		
Impuesto sobre beneficios	(668)	277
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	(4.879)	(1.572)



MAR OCÉANA SCALE UP MARKET, FCRE, en Liquidación

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Capital		Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	TOTAL
	Escriturado	No Exigido			
B. SALDO AJUSTADO, INICIO 2023					
I. Total ingresos y gastos reconocidos				- 3.783 €	- 3.783 €
II. Operaciones con socios o propietarios	7.500 €				7.500 €
1. Aumentos de capital	7.500 €				7.500 €
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	7.500 €			- 3.783 €	3.717 €
D. SALDO AJUSTADO, INICIO 2024	7.500 €			- 3.783 €	3.717 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos				- 4.879 €	- 4.879 €
II. Operaciones con socios o propietarios					7.500 €
1. Aumentos de capital					7.500 €
III. Otras variaciones del patrimonio neto			- 3.783 €	3.783 €	
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	7.500 €		- 3.783 €	- 4.879 €	- 1.162 €

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTAS EJERCICIO 2024 EJERCICIO 2023

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.211 €	1.849 €
3. Cambios en el capital corriente		38 €	3.049 €
c) Otros activos corrientes	4.1	38 €	3.049 €
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		4.249 €	4.898 €

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		7.500 €	7.500 €
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	5.1	7.500 €	7.500 €
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		7.500 €	7.500 €
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		- €	- €
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		11.749 €	12.398 €
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.049 €	4.898 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		38 €	3.049 €

Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2024



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

1. CONSTITUCION, ACTIVIDAD Y REGIMEN LEGAL

MAR OCÉANA SCALE UP MARKET, FCRE (en adelante el fondo) es un Fondo de capital Riesgo Europeo, constituido el 20 de junio de 2022 en El Puerto de Santa María (Cádiz). El Fondo fue inscrito con fecha 23 de septiembre de 2022 el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo Europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV), con el número 77.

La dirección, administración y representación del fondo corresponde a la sociedad Gestora, que es Mar Océana Venture Capital Investments, S.A., SGEIC, Su domicilio social se encuentra en calle Los Moros número 32 de El Puerto de Santa María (Cádiz).

El fondo tiene por objeto principal la realización de "inversiones admisibles" en "empresa en cartera admisibles", tal y como estos términos se definen, respectivamente, en los artículos 3.e) y 3.d) del Reglamento 345/2013 del Parlamento Europeo y del consejo, del 17 de abril de 2013.

El Fondo ha llevara a cabo inversiones en sociedades no cotizadas con base innovadora, de tamaño mediano y con modelos de negocio y/o productos ya contrastados en el mercado. Adicionalmente con vocación de internacionalización y, sin que implique descartar ninguna otra alternativa adicional o complementaria de desinversión, se considerará su posibilidad de salida a un mercado cotizado.

El Fondo se rige por su reglamento de gestión, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y sus sociedades gestoras, por el Reglamento 345/2013 del Parlamento Europeo y del consejo, del 17 de abril de 2013.

El Fondo se constituye con una duración de ocho años a contar desde el 20 de junio de 2022. No obstante, lo anterior, la Sociedad Gestora podrá, después de obtener el visto bueno del Comité de Supervisión prorrogar la duración del Fondo por 3 años adicionales.

El Consejo de Administración de la sociedad Gestora, acordó en sesión celebrada el pasado 19 de diciembre de 2024 la liquidación anticipada del fondo con efectos 31 de diciembre de 2024.

El 20 de diciembre de 2024, se publicó el Hecho Relevante en la CNMV con el acuerdo de liquidación anticipada del fondo.

Se recibió comunicación de la CNMV informando que con fecha 28 de marzo de 2025 se acuerda cambiar la denominación del fondo, siendo a partir de ese momento la de Mar Océana Scale up Market, FCRE (en liquidación).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la sociedad gestora han formulado las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 que se han preparado en base a los registros contables del Fondo de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable que se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre de la CNMV y en ellos se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la citada normativa y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, salvo el principio de empresa en funcionamiento y los efectos que esto produce, al haberse formulado dichas las cuentas anuales en base a la Resolución de 18 de octubre de 2013 del ICAC, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, en la situación de fondo "en liquidación.



2.2. Principios contables

Al formular el Fondo las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024 adjuntos en base a la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, se aplican la totalidad del conjunto de requisitos, principios y criterios contables incluidos en la normativa contable que venía aplicando el Fondo, salvo el principio de empresa en funcionamiento.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntos no se han utilizado estimaciones e hipótesis significativas por los administradores del Fondo para valorar activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registradas en ellas debido, principalmente, a la corta vida del Fondo. Con motivo de la decisión de liquidar el Fondo tomada por el Consejo de Administración los presentes estados financieros se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013 del ICAC, cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Así la valoración de los elementos patrimoniales está dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante.

2.4. Comparación de la información

Al ser el primer ejercicio en el que se ha aplicado el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, aprobado por la Resolución 18 de octubre de 2013 del ICAC, no origina la obligación de adaptar la información comparativa del ejercicio anterior. Por lo que la información del ejercicio no es comparable con la del ejercicio precedente por haberse cambiado de marco de información financiera.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.5. Agrupación de partidas

Durante el ejercicio, no se han realizado agrupaciones de partidas ni en el balance, pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.7. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios significativos en criterios contables de los mercados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021 de 25 de marzo de la CNMV y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

3.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual



en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura.

3.1.1. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en los siguientes epígrafes del activo del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.

- Créditos a intermediarios financieros o particulares: incluye, en su caso, depósitos a la vista y a plazo, deudores por comisiones pendientes de cobro, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y saldos deudores con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de créditos en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".

- Otros activos: incluye anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".

3.1.2. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes epígrafes del pasivo del balance:

- Deudas con intermediarios financieros o particulares: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros y particulares, tales como deudas por comisiones pendientes de pago, deudas con empresas del Grupo, remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".

3.1.3. Valoración de instrumentos financieros

3.1.3.1. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de valoración, en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que El Fondo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por el Fondo en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.



MAR OCÉANA SCALE UP MARKET, FCRE, en Liquidación

- Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente el Fondo en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial activos financieros

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre el Fondo dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior activos financieros

- Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

Deterioro de activos financieros

Al menos al cierre del ejercicio el Fondo realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- Activos financieros a coste amortizado: la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los



MAR OCÉANA SCALE UP MARKET, FCRE, en Liquidación

procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de los estados financieros de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en los capítulos "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los epígrafes "Ajustes por valoración" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

3.1.3.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de valoración, en la siguiente categoría:

- Pasivos financieros a coste amortizado: el Fondo clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría.

Valoración inicial pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración posterior pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

3.1.4. Técnicas de valoración de los instrumentos financieros

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que el Fondo pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable



MAR OCÉANA SCALE UP MARKET, FCRE, en Liquidación

de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

A 31 de diciembre de 2024 el Fondo mantiene activos valorados a valor razonable.

3.1.5. Baja del balance de los activo y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

3.2. Inmovilizado material de uso propio

Incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio y se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortizaciones - Inmovilizado material de uso propio" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortizaciones – Inmovilizado material de uso propio " de la cuenta de pérdidas y ganancias y se determinan en función de los años de la vida útil estimada. En particular, la vida útil de los equipos para procesos de información se estima en 4 años.

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, El Fondo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Fondo reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de los activos - Inmovilizado material" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados - Inmovilizado material", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.



MAR OCÉANA SCALE UP MARKET, FCRE, en Liquidación

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrían.

Al 31 de diciembre de 2024, no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inmovilizaciones inmobiliarias.

3.3. Activo intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

3.4. Activos y pasivos fiscales

Los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance adjunto incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre beneficios, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes", importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses, y "Diferidos", importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar.

3.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

3.5.1. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros" e "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo.

3.5.2. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.6. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Fondo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Fondo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos



MAR OCÉANA SCALE UP MARKET, FCRE, en Liquidación

importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Fondo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Conforme al artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las entidades de nueva creación tributarán al tipo del 15% en el primer periodo impositivo en que la base imponible resulte positiva y en el siguiente.

3.8. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de ingresos de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos no incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tales como activos intangibles, inmovilizados materiales, inmuebles de inversión o inversiones financieras, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento.
- Actividades de financiación: comprenden los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por el Fondo o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos. Adicionalmente, incluye los pagos a favor de los accionistas en concepto de dividendos.

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos a la vista, que se encuentran registrados en la partida "Depósitos a la vista" dentro del epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares" del activo del balance y el saldo efectivo de caja, se registra, en su caso, en la partida "Caja" del epígrafe "Tesorería" del activo del balance.

3.9. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

- Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por



MAR OCÉANA SCALE UP MARKET, FCRE, en Liquidación

el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presentan:

- a) El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por la normativa vigente, deban imputarse directamente al patrimonio neto.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes relativos a los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo, en la rúbrica "Efecto impositivo".

- Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Operación con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3.10. Transacciones con partes vinculadas

El Fondo realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de El Fondo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

3.11. Otros activos y pasivos y periodificaciones

El epígrafe "Otros activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas.

El epígrafe "Otros pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran, en su caso, los pasivos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades.

Por otro lado, el epígrafe "Periodificaciones" del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran los gastos anticipados, contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

4. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES



4.1. Depósitos a la vista

El saldo de esta partida del activo del balance adjunto al 31 de diciembre de 2024 corresponde, en su totalidad, al importe mantenido en cuenta corriente en euros, el cual no ha devengado intereses.

5. FONDOS PROPIOS

5.1. Capital

Con fecha 20 de junio del 2022, el Fondo se constituyó con un patrimonio inicial comprometido de 7.500 euros íntegramente suscrito y desembolsado en un 100% por parte del socio promotor.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tenía un patrimonio total comprometido de 7.500 euros íntegramente suscrito y desembolsado al 100%.

5.2. Reserva legal

El artículo 274 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades están obligadas a destinar una cifra igual al diez por ciento del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el veinte por ciento del capital social.

La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2024 no existe Reserva Legal constituida.

6. SITUACIÓN FISCAL

6.1. Impuesto sobre beneficio

Se han dado de baja los activos por impuesto diferido existentes, registrando una pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 668 euros como consecuencia de la aplicación del marco normativo de “empresa en liquidación” y que establece que la empresa dará de baja los activos por impuesto diferido salvo que resulte probable que pueda disponerse de ganancias fiscales en la liquidación de la empresa que permitan su aplicación

7. COMISIONES Y CORRETAJES SATISFECHOS

Tal y como se indica en la nota 1, la gestión de los activos del Fondo está encomendada a Mar Océana Venture Capital Investments, S.A., SGEIC.

Por este servicio, la Sociedad Gestora no ha percibido comisión de gestión anual al haberse suscrito en el ejercicio únicamente participaciones de clase 1 y ser la comisión del 0% sobre los compromisos totales.

8. GASTOS GENERALES

No existen partidas de especial relevancia en este apartado.

9. HONORARIOS DE AUDITORÍA

Durante el ejercicio 2024, los importes devengados por el auditor de la sociedad, independientemente del



momento de su facturación, han sido de 1.200€

10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Fondo no posee órganos de administración ni personal asalariado.

Las partes vinculadas con las que el Fondo ha realizado transacciones durante el ejercicio 2024, así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

				Naturaleza de la vinculación
Mar	Océana	Venture	Capital	Sociedad Gestora
Investments, S.A., SGEIC				

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones de tráfico normal del fondo y se realizan a precio de mercado.

Las únicas operaciones llevadas a cabo con los partícipes corresponden a los desembolsos y reembolsos de capital descritos en la Nota 8.

11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Dado que el fondo no cuenta con ningún partícipe distinto a la propia sociedad gestora, se ha procedido a saldar las deudas pendientes con las aportaciones de la gestora para dejar el saldo a cero.



INFORME DE GESTIÓN

INTRODUCCION.

MAR OCÉANA SCALE UP MARKET, FCRE se registra como Fondo de Capital Riesgo Europeo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 23 de septiembre de 2022, con el nº de registro 77.

El target de inversión del Fondo es la inversión en sociedades no cotizadas con base innovadora, de tamaño mediano y con modelos de negocio y/o productos ya contrastados en el mercado. Adicionalmente con vocación de internacionalización y, sin que implique descartar ninguna otra alternativa adicional o complementaria de desinversión, se considerará su posibilidad de salida a un mercado cotizado.

En la actualidad el fondo cuenta con un único partícipe promotor que es la propia gestora.

Evolución de los negocios y la situación de la sociedad

El Consejo de Administración de la sociedad Gestora, acordó en sesión celebrada el pasado 19 de diciembre la liquidación anticipada del fondo con efectos 31 de diciembre de 2024.

Los motivos que le han llevado a tomar esta decisión han sido la dificultad encontrada para encontrar participes adecuados debido a la coyuntura actual.

Evolución previsible

Se inicia periodo de liquidación del fondo que se espera concluya en 2025.

Gastos de investigación y desarrollo

El Fondo no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y desarrollo.

Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

El Fondo está expuesto a los riesgos financieros relativos a las inversiones relajadas en las empresas objeto de inversión, así como al riesgo de crédito por la concesión de préstamos a terceros, y que son gestionados mediante el seguimiento de la evolución de las sociedades que forman parte de la cartera de inversión y a la obtención, con anterioridad a las inversiones o concesiones de préstamos, de informes propios o de terceros sobre las empresas objetos de dichas inversiones o préstamos.

Por lo anterior, la sociedad está expuesta, sobre todo, al riesgo de liquidez, y al riesgo de crédito.

a) Riesgo de liquidez

El Fondo tienen como objeto social la toma de participaciones temporales en el capital de empresas, por lo que las inversiones no son líquidas, además de que pueden requerir un largo periodo de detención de dichas inversiones.

b) Riesgo de crédito

La dirección de la sociedad considera que está expuesta al riesgo de crédito, dado que parte de los activos financieros gestionados corresponden a créditos concedidos a terceros.



INFORMACION SECTORIAL.

En 2024, la situación del capital riesgo en España muestra una recuperación tanto en el valor total de las transacciones como en la captación de fondos, a pesar de una ligera disminución en el número de operaciones. Se ha observado una reactivación de la actividad, con un aumento en el volumen de inversión y desinversión, especialmente en el segundo semestre del año.

Detalles de la situación:

Aumento del valor de las transacciones:

El valor total de las transacciones de capital riesgo en España aumentó un 4% en 2024 respecto al año anterior, según Europa Press.

Disminución en el número de operaciones:

El número de operaciones de capital riesgo se redujo un 7% en 2024, según Europa Press.

Récord histórico en fundraising:

El fundraising en España alcanzó un récord histórico en 2024, con 4.071 millones de euros, un 50% más que en 2023, según Webcapitalriesgo.

Reactivación de la actividad:

Se observa una recuperación en la actividad de capital riesgo, tanto en inversión como en desinversión, con un segundo semestre que podría confirmar esta reactivación, según Spaincap.

Apetito inversor:

Los fondos internacionales, tanto de private equity como de venture capital, mantienen su apetito inversor en España, aprovechando su liquidez, según Spaincap.

Grandes operaciones:

Se siguen produciendo grandes operaciones de capital riesgo (más de 100 millones de euros) en España, según Webcapitalriesgo.

Sectores con mayor inversión:

La Agricultura/Pesca/Ganadería y la Medicina/Salud han sido los sectores que más inversión han recibido en 2024, según Spaincap.



CUENTAS ANUALES 2024

Durante el ejercicio 2024, tercer año de vida del fondo, no se han conseguido nuevas suscripciones del patrimonio objetivo del fondo, por lo que se ha tomado la decisión de iniciar el periodo de liquidación del mismo.

Con todo ello, el fondo ha cerrado el ejercicio con un resultado negativo de 4.878,62 euros.